



DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN  
SESION ORDINARIA DE FEBRERO DE 2024

**ACTA: N° 52**

**FECHA: JUEVES 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**HORA: 10: 16 PM**

**ASISTENTES:**

**MESA DIRECTIVA:**

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO**  
Presidente Concejo de Girón 2024

**GALLO HERNANDEZ VIVIANA ANDREA**  
Primer Vice Presidente

**RANGEL SUAREZ RODOLFO**  
Segundo Vice Presidente

**CONCEJALES:** BAUTISTA ALMEYDA MARCOS STALIN  
BERNAL GARCIA RONALD EDUARDO  
CASTILLO AGUDELO OSCAR JAVIER  
DIAZ LIPEZ ALVARO  
ESTUPIÑAN OSORIO WILSON JAVIER  
FORERO QUESADA JORGE ELIECER  
HERRERA ANGARITA EDWIN STEVEN  
MORALES FORERO JUAN SEBASTIAN  
PAEZ QUIROZ MARTIN ANTONIO  
PORRAS SUAREZ ESTEBAN NEVARDO  
RUEDA FUENTES CARLOS JESUS  
SANCHEZ MONROY IDNIRIDA  
VARGAS VARGAS DARWIN  
VASQUEZ DOMINGUEZ GIOVANNY

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201





**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Muy buenos días, honorables concejales, señor secretario, compañeros de la mesa directiva, doctor Gilbert, doctor Mauricio, personas que nos acompañan en las barras el día de hoy. Señor secretario, favor llamar a lista.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** Muy buenos días para usted, mesa directiva, honorables concejales, invitados de la administración municipal, a la fuerza pública que nos acompaña y a todas las personas que se encuentran dentro de la corporación concejo Girón, muy buenos días, para hoy viernes 23 de febrero del 2024 en sesión ordinaria, siendo las 07:08 de la mañana. Procedo a hacer el llamado a lista

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** SEÑOR PRESIDENTE, PARA INFORMARLE QUE HAN CONTESTADO A LISTA 14 HONORABLES CONCEJALES. POR LO TANTO, HAY QUÓRUM DECISORIO Y DELIBERATORIO.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias, señor Secretario. Favor continuar con el orden del día.

### ORDEN DEL DIA

**Primero:** Llamado a lista y verificación de quórum.

**Segundo:** Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

**Tercero:** Lectura, discusión y aprobación del acta 47 y acta 48, los días sábado 24 y domingo 25 de febrero de 2024.

**Cuarto:** Proyecto de acuerdo número 005 de 22 de febrero del 2024 por medio del cual se establecen los factores porcentuales de subsidios y aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Girón Santander, para la vigencia fiscal 2024, 2025, 2026 y 2027 en su segundo debate.

**Quinto:** Lectura de comunicaciones.

**Sexto:** Proposiciones y asuntos varios.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLES CONCEJALES, PARA INFORMARLES QUE HA SIDO LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias, señor secretario. En consideración el orden del día, se abre la discusión, discusión que va quedar cerrada, queda cerrada. ¿La aprueban?

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201





**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** Señor presidente, para informarle que ha sido aprobado el orden del día.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias, señor secretario. Favor continuar con el orden del día.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** En el orden del día señor presidente, honorables concejales.

**Tercero:** Lectura, discusión y aprobación del acta 47 y acta 48, los días sábado 24 y domingo 25 de febrero de 2024.

**PAEZ QUIROZ MARTIN ANTONIO:** Pido la palabra.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Tiene el uso de la palabra el concejal Martin Paez.

**PAEZ QUIROZ MARTIN ANTONIO:** Buenos días señor president, honorables concejales de la mesa directive, honorables concejales, buenos días señor secretario, señor secretario de hacienda, doctor Mauricio muy buenos días doctor Gilbert, todas las personas que nos acompañan en las barras, funcionarios del concejo. Señor presidente, para pedirle que se omita las lecturas de las actas y sean aprobadas por folios. Gracias señor presidente.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** En consideración la propuesta hecha por el honorable concejal Martin de omitir la lectura 047 y 048 y sea aprobada mediante folio. Se abre la discusión, discusión que va a ser cerrada, queda cerrada. ¿Aprueban?

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** Señor presidente, para informarle que frente a la propuesta presentada por el honorable concejal Martín Antonio Páez Quiroz de omitir la lectura y sea aprobado por folios las actas 47 y 48 del día sábado 24 y domingo 25 de febrero respectivamente, del presente año, acta las cuales ya se encuentran en cada uno de los correos electrónicos de los honorables concejales, han sido aprobadas.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias, señor Secretario. Favor continuar con el orden del día.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** En el orden del día señor presidente, honorables concejales.

**Cuarto:** Proyecto de acuerdo número 005 de 22 de febrero del 2024 por medio del cual se establecen los factores porcentuales de subsidios y aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de Girón Santander, para la vigencia fiscal 2024, 2025, 2026 y 2027 en su segundo debate.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201



**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias señor secretario, le voy a dar el uso de la palabra el concejal Wilson Estupiñán.

**ESTUPIÑAN OSORIO WILSON JAVIER:** Gracias señor president, un cordial saludo a todos los presents, para informar que me encuentro en la sesion.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias honorable concejal, señor secretario, tomar atenta nota, señor secretario, por favor dar lectura del acta de estudio y de comisión de la ponencia del proyecto de acuerdo 004, 005 perdón del 2024.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** Sí señor presidente, honorables concejales, comunidad en general que se encuentra presente para informarles de forma sucinta referente al tema del acta de estudio de comisión, se realizaron dos estudios de comisión de este proyecto de acuerdo al número 005. El día domingo 25 de febrero fue la segunda acta de comisión, se hicieron presentes a las 19:10 de la noche los invitados de la administración municipal y los integrantes de la comisión primera de hacienda y presupuesto, se realizó la lectura del orden del día, el orden del día fue aprobado por cada uno de los integrantes de la comisión, se realizó el desarrollo del segundo estudio de comisión con los invitados, el señor presidente le concede la palabra inicialmente a el concejal ponente y dice lo siguiente, nuevamente gracias señor presidente, pues el día de ayer se realizó el estudio, como usted lo ha mencionado, donde se resolvieron algunas preguntas y dudas que existían sobre este importante proyecto de acuerdo, se despejaron todas estas dudas por parte de los funcionarios de la administración y pues hoy vamos a continuar con el segundo estudio, también quería recalcar que el día de ayer se radicó la ponencia, la cual es positiva de este importante proyecto de acuerdo 005, el presidente de la comisión, el honorable concejal Óscar Castillo Agudelo, e interviene da los agradecimientos y que da inicio a este segundo estudio, donde hoy vamos a profundizar desde un punto de vista más pedagógico y técnico, qué fue lo que se pidió de la administración y finalizando el estudio vamos a someter la ponencia a la comisión, tiene el uso de la palabra la administración, interviene el doctor Gilbert Espinal, secretario de Hacienda del Municipio, muy buenas noches, un saludo especial para el presidente de la comisión primera, todos sus integrantes, a nuestros compañeros de la Alcaldía Municipal que nos acompañan, la doctora Luisa Tarazona, secretaria jurídica, la doctora Maritza, secretaria de infraestructura, el doctor Mauricio Álvarez, director de industria y comercio, el doctor Didier Páez, director de presupuesto, y la doctora Silvia Betancourt, como jurídica y administrativa de la empresa de servicios públicos domiciliarios Girón ESP, teniendo en cuenta pues el conversatorio que tuvimos el día de ayer con respecto al tema de los subsidios muy juiciosos, nosotros quisimos hacer la tarea que nos sugirió el concejo de ser más ilustrativos en el tema de la variación de estos porcentajes, que pues obviamente generan de alguna manera traumatismos cuando no se explican de la mejor manera, hoy tenemos pues obviamente todo un equipo listo para trabajar en esta información que es tan importante para aclarar las dudas y dejar pues claro que el tema de que más que una reducción de un beneficio para la comunidad

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201





cuando se plantea es que se va a hacer con estos recursos importantes, pues entender que si bien es cierto que nosotros tenemos recursos del sistema federal de participaciones SGP, pues la carga también es de la administración, es bastante grande para citar algún ejemplo, hablamos del PAE, de transporte escolar, de la disposición final, que son de alguna manera recursos que si bien pues obviamente tienen apartados de la nación, no en todos los casos, pues se logra cubrir estos mismos y es ahí donde pues entonces se tiene que llegar a determinar los recursos propios, entonces lo que buscamos es precisamente eso, tener la posibilidad de tener mayor capacidad de maniobra, señor Alcalde, en sus discusiones siempre ha comentado la posibilidad de querer generar mayor impacto, de incremento de obras, por eso la doctora Maritza está por acá y aclararnos el tema, el tema obviamente relacionado con el análisis que hacemos de cobertura y de población con respecto al Dane, pues tenemos entendido que la población en el año del 2022, según el DANE, son 174.000 personas, pero el 2024 tenemos casi un incremento de 215, es decir, 40.000 personas más y son 40.000 personas más que demandan subsidio y que demandan pues atención y eso sí es importante porque pues obviamente basados en esa población, nosotros tenemos que empezar a mirar cómo mejoramos, cómo realmente distribuimos las finanzas públicas, el tema principal también el aporte de los recursos propios, se destina para disposición final y pues obviamente eso hace que no se puedan utilizar para otros temas que también son importantes y relevantes, hay un tema también que ahorita lo vamos a tocar en profundidad con la doctora Silvia Betancourt y el IPC, si no estoy mal, ahí está el IPC determinado el 9,81%, nosotros solamente tenemos emplear el crecimiento del 4%, pero tenemos que asumir solo con el IPC, que es el 9.81%, que obviamente eso es más y que también el incremento del IPC va amarrado a la tarifa de los servicios públicos, o sea todas las entidades prestadoras van a ajustar las tarifas en un 10% prácticamente en promedio durante toda la vigencia del 2024, ¿qué sucede cuando ellos lo hacen? cuando ellos lo hacen este porcentaje de subsidios también se aumenta y nosotros tenemos una condición especial donde el municipio de Girón y ustedes que han recorrido a lo largo y ancho, tenemos una gran población ubicada en entre estrato uno y estrato dos, entonces, ¿qué sucede? vamos a tener un menor, una menor capacidad de cobertura, porque los recursos son finitos, pero las necesidades son infinitas, aparte de eso, el incremento de personas usuarios de los estratos uno y dos año a año se aumenta, no disminuye, aumenta en la capacidad, disminuye porque igualmente lo que nos transfiere es inferior a lo que los incrementos porcentuales, entonces, en esto cómo de pronto sé que queda muchas dudas, inquietudes, pero dentro de la cabeza del doctor Campo Elías Ramírez, se hace un gran esfuerzo que igualmente se hizo el tema de la supresión de la planta de personal en algunos cargos directivos del secretario, directores generales, de que el recurso se logre distribuir de una manera equitativa, eficiente, igual teniendo en cuenta todo el compromiso social que hay en este municipio y que nosotros entendemos que si las comunidades de pronto se afecta, pero si nosotros miramos el detalle, por ejemplo las personas, como lo decíamos ahora que consumen seis metros cúbicos en promedio de 1.455, hoy que consume más de 11 metros cúbicos, tiene un valor aproximado de 5082, pero el valor de 5.082,

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**

**Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201**





yo hablaba con la doctora Adela, la secretaria de educación, y nos dice que eso es lo que nos cuesta aproximadamente una relación más básica del PAE, así, eso si podía 180 días en el año que subsidia el tema del PAE, igualmente tenemos que destinar recursos para el tema de transporte escolar, por hablar alguna de las cosas que la inversión tiene que hacer el municipio, normalmente si alguno tiene alguna pregunta, inquietud, estaremos atentos, continúa solicitando la palabra los honorables concejales de la comisión, por ejemplo, Carlos Rueda Fuentes dice Toma la palabra y dice, gracias señor presidente, un saludo especial a todos los concejales que hacen parte de esta comisión, a todos los integrantes de la administración, al doctor Mauricio, yo considero que acabo de realizar una exposición que yo considero que realizar una exposición que hay que socializar la considero que es de todos los habitantes del municipio, ¿porque? Porque el acuerdo 005 pues ha ocasionado de qué hablar, ya que el municipio si ya la gente pues murmulla que los concejales van a aprobar esto, el proyecto de acuerdo en donde lo van a quitar, pues el subsidio de los servicios públicos a los habitantes, pero realmente es importante socializarlo para que pues las comunidades se enteren por qué se hace esta reducción del cinco y del 10% para que también este porcentaje esto lo vayan o van a pasar a otros lugares como el PAE, como el transporte, como el transporte escolar, entonces es importante que se realicen esta información para que la comunidad no le genere, digamos una problemática o que haya murmullos en el momento en que el concejo municipal, pues apruebe o en apruebe el proyecto, de acuerdo, entonces es importante que se comprometan de hacerlo con los presidentes de junta o con los habitantes que quieran asistir a estos diálogos, muchas gracias, continúa pidiendo la palabra el concejal, el señor presidente de la comisión, de nuevo, dada la importancia de que se realizara una situación didáctica, práctica y digerible, sin términos para que la gente pueda entender, toma la palabra el honorable concejal Herrera Angarita, Edwin dice gracias presidente, doctor Mauricio, adhiriendo pues los saludos protocolarios del inicio, quisiera que por favor me pudiera volver a socializar el tema del recibo, si con el aproximado de los valores para darle una inquietud pequeña, pero si me pudiera volver a socializar, le agradezco, el doctor Gilbert dice e interviene, dice con la viene del señor concejal sugiero que sea la misma ingeniera Silvia Betancourt que explique lo de los servicios que ya trae un comparativo y un ejemplo con residuos y así es más fácil entendimiento y la relación con el, sugiere el concejal Carlos, le comento que precisamente mañana a las diez vamos a realizar en la casa de la cultura con algunos presidentes de juntas que han pedido conversar sobre el tema, entonces estamos en la misma línea e interviene la doctora Silvia Betancourt, director administrativo jurídica de empresas de servicios públicos Girón, y dice lo siguiente, buenas noches para todos, la idea es darle como un estudio técnico a la factura por estrato, estrato uno, estratos dos y estrato tres para ver el impacto del proyecto de acuerdo y que estén un poquito más técnicamente tranquilos al momento de la toma de decisión, para eso es importante entender los conceptos de facturación de acueducto, alcantarillado, que son los más, pues acueducto, alcantarillado van de la mano, entonces los conceptos de facturación para estos servicios son el consumo básico, el consumo complementario y el suntuario, el consumo básico para el municipio de Giron es

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**

**Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201**





por metros cúbicos y los determina la superintendencia de servicios públicos, eso se hace por medio de la altura sobre el nivel del mar, que el municipio está ubicado en 16 metros cúbicos de consumo básico, entendiéndose consumo básico como aquel que se requiere mes a mes para subsistir una familia, el consumo básico viene siendo el subsidiado y ya el consumo complementario del suntuario es tarifa plena, entonces hay que entender esto en el momento de la toma de decisión, porque hay muchas familias donde hay tres apartamentos con un solo contador, entonces el beneficio del subsidio realmente no se ve materializado porque es pues el metraje cúbico de mayor de consumo básico, interviene el presidente para que continúe la doctora Silvia Betancourt y continúa diciendo, si señor pasando los 16 metros cúbicos a partir de 17 metros cúbicos a tarifa plena de 16 y el consumo básico sí tiene el que se le aplica el subsidio, entonces para de manera de ejemplo tenemos, aparte de otro concepto que cobran todos los prestadores, que es el cargo fijo, ese cargo fijo también tiene subsidio, entonces son dos componentes consumo básico, 16 metros cúbicos y cargo fijo, hay que tener en cuenta que el cargo fijo y las tarifas de los prestadores aumentan, aumentan de acuerdo al IPC, un prestador puede aumentar su tarifa tres, cuatro o cinco veces en el año desde que el IPC le permita, lo puede hacer, entonces es una variante que hay que tener en cuenta al momento, porque si ustedes mantienen un porcentaje de subsidio como el que venía manteniendo, de pronto no están teniendo en cuenta el aumento de la tarifa y esto nos puede perjudicar las finanzas del municipio, entonces para el estrato uno tomamos una factura donde el consumo de esta familia en el mes fue de 18 metros cúbicos, entonces doctor Mauricio, si un ejemplo real barrio las mesetas, estrato uno, meseta uno y meseta dos están con estratificación uno, entonces hay que partir del cargo fijo y lo hice con los grandes prestadores, acueducto metropolitano Bucaramanga y el empalme, hay que tener en cuenta que cada prestador tiene sus tarifas, acualia tiene sus tarifas en pacientes, entonces hay que llegar al porcentaje del valor real, pues hay que empezar a hacer el estudio técnico por prestador y por número de usuarios y por número de estrato, entonces acueducto, cargo fijo del acueducto para el 2023, 10.078 cargo fijo, le aplica subsidio de 10.078, un subsidio de 2500 a 2.520, un usuario paga por cargo fijo mensualmente 7559, este no varía, es un cargo fijo mes a mes, el costo de referencia para este ejemplo, una persona un usuario que consumió 18 metros cúbicos, entonces únicamente le aplica el subsidio a sus primeros 16 metros cúbicos, lo que quiere decir que para 16 metros cúbicos tarifa plana son 49.008, aplicado a 12.01252 para 16 metros cúbicos estrato uno, valor consumo básico con subsidio, o sea, el usuario paga 36.756, aparte el consumo complementario que ya es tarifa plena, que son dos metros cúbicos, para el ejemplo son 6126 y el total a pagar para este usuario son 50.440, esto es este sobre los porcentajes del acuerdo cero 47 del 2022, porcentaje 2023, para el proyecto de acuerdo que estamos estudiando pasaría del 25%, al 20% la misma dinámica, la diferencia en subsidio viene siendo 2954 para un usuario estrato uno, acueducto, alcantarillado va de la mano con el consumo de acueducto, entonces para el ejemplo, con el acuerdo cero 47 se hace la misma destinación, alcantarillado tiene su cargo fijo diferente es un cargo fijo, precio 2023, tener en cuenta que la tarifa varía, aumenta el subsidio del cargo fijo viene

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**

**Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201**





siendo 2078 y el tema de consumo básico lo mismo 16 metros cúbicos y en adelante tarifa plena y en este hay una variable que es la tasa de vertimientos, que paga el usuario pleno, para este ejemplo, el usuario con 18 metros cúbicos pagaría o pagó en el mes 34.880, la diferencia de estrato uno con el con el proyecto de acuerdo con el acuerdo que tenía para el 2023 es que la variante es un 10%, viene siendo la diferencia de 4332, tener en cuenta, como les digo, honorables concejales, el aumento de tarifa de los prestadores para el estrato dos, este fue una factura del barrio brisas del campo, estrato dos, consumo 14 metros cúbicos, quiere decir que están 100% subsidiado, entonces para hacerlo un poquito más dinámico, el cargo fijo es aplica el valor igual independiente del estrato, o sea, es algo que aplica para todos y lo mismo la tarifa, lo único que varía realmente es el porcentaje de subsidio y este es un ejemplo que si tiene los 14 metros cúbicos, el subsidio a la persona se le está beneficiando, como ustedes lo ven, con 2016 en cargo fijo y 8576 en su consumo básico, paga un total de 42.368 con el proyecto de acuerdo y la variable que pasa al 15% de la diferencia viene siendo 2.648, para el tema de alcantarillado lo mismo el beneficio con el acuerdo 047 subsidio consumo básico 700963 la persona paga 29.081 y en este proyecto de acuerdo con el presupuesto del 15%, pagaría 32.958 una diferencia de 3877 estrato dos para el estrato tres, que es que ese sí se mantiene, entonces ahora hay que tener en cuenta el tema de esquemas diferenciales, esquemas diferencial, el decreto 1272 del 2017 define que es diferencial aquellos sectores donde se tiene zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de difícil prestación, estos sectores tienen un beneficio en su porcentaje de subsidio porque pues no hay una continuidad, no hay una, pues una general, una es una continuidad de la prestación del servicio, entonces por eso se les da un porcentaje mayor en materia de subsidio, el objetivo de esquemas diferencial es individualizar al yo individualizar tres apartamentos en mí aumenta el número de usuarios para el prestador y para en materia de subsidios también nos aumentan, pasamos de un usuario a tres usuarios, pasamos de también de un subsidio a tres sitios, entonces hay que tener en cuenta que vienen los proyectos de esquemas diferenciales, el número de usuarios va en aumento, todos los esquemas diferenciales van en aumento, los prestadores proyectamos número de usuarios a vincular por vigencia y proyectamos aumento de tarifa, pero al momento del proyecto de acuerdo se debe tener en cuenta ese aumento diferencial, porque si se puede quedar corto y si no se tiene en cuenta por parte de los honorables concejales, sí quedó abierta palabras, gracias, continúa el presidente de la comisión primera honorable concejal Oscar Javier Castillo, vamos a abrir una ronda de preguntas para los concejales, les pido que sean concretos y entonces vamos a ceder la palabra al señor ponente del proyecto de acuerdo 005 dice el honorable concejal Wilson Javier Estupiñán, ingeniera Silvia para el esquema diferencial, ahí no se tiene en cuenta el consumo básico, sino es todo, interviene Silvia Betancur, la administrativa jurídica de empresas público de servicios domiciliarios, no doctor consumo básico, si miramos una factura de pila pública, ahí es donde yo digo el sector no se está viendo beneficiado con el subsidio porque realmente siempre van a estar por encima de los 16 metros cúbicos, interviene el honorable concejal presidente de la comisión, Óscar Javier Castillo, y cede la palabra para Vázquez

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**

**Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201**





Domínguez Giovanni buenas noches, presidente de comisión, las personas que la Alcaldía que nos acompaña, mis compañeros concejales, señor presidente de la comisión para ver el proyecto de acuerdo que no está marcada las hojas que se nos presenta y se le agrego al artículo uno, creo que fue lo que quedó en la sesión, se somete a votación la ponencia, el señor presidente de la comisión solicita al señor secretario vamos a someter la ponencia a votación positiva radicada por el concejal Wilson Javier Estupiñán, el proyecto de acuerdo 005, de 22 de febrero del 2024, se somete a votación, solicitan levantar la mano y comento siete votos positivos, la totalidad de la Comisión vota positivo por el proyecto de acuerdo número 005, señor presidente indica el secretario se continúa y se le cede la palabra por parte del presidente de la comisión a la ingeniera Maritza Silva Figueroa, secretaria de infraestructura, Bueno, muy buenas noches, gracias por la invitación, pues hacer como un pequeño resumen, ya el doctor Mauricio les había dicho en el municipio contamos, pues se tiene identificada cerca de 61 pilas públicas, de los cuales ya pues con dos proyectos que se ejecutaron que fue el del tanque de la meseta con el cual se beneficiaron cerca de siete sectores y pues fue una inversión de 12.900.000.000, de los cuales a través del la ESA nos dieron 8000 por parte de la por el plan departamental de aguas, 8 mil millones y 4000 por parte del municipio SGP, saneamiento y agua potable, también tenemos el proyecto de esquemas diferenciales, los cuales eh benefician a cuatro sectores eh por un valor de 3.101.000.000, el cual, una parte fue dada por la que dio 2.500.000.000, el municipio de Girón dio 280 millones para la ejecución de este proyecto, yo creo que es de gran importancia revisar el tema, porque si somos conscientes, el municipio de Girón en población está incrementando y las necesidades de saneamiento, alcantarillado, servicios se vienen aumentando pues exponencialmente y pues en estos momentos se hace necesario pues también nosotros como municipio tenemos que conseguir los recursos, inclusive poner los recursos porque tenemos pues siempre se ha hablado del proyecto de llevar el de los 75 litros hacia el sector de las aldeas, ya se cuenta el acueducto con los estudios y diseños, pero este proyecto está por el costo de los 32 mil millones de pesos, sí, de los cuales nos sentamos con el acueducto y ellos nos dicen bueno, a través de un crédito nosotros les damos 12 mil millones, ustedes consigan el resto, señores, hay que ser consciente como municipio, pues no contamos con esos recursos para poder terminar las gestiones y la gente nos está pidiendo a gritos esas obras, ese es uno de los proyectos pues que más macro que tenemos, también tenemos lo reciente sector acapulco, sector ciudadela, nuevo Girón, también nos sentamos con acualia, ellos nos hacían un aproximado de inversiones de estas obras sobre los 3.900.000.000 para mejorar la infraestructura de las redes, entonces, pues dejo a mesa eso de que seguimos trabajando, pero como municipio los recursos son muy limitados, nosotros tenemos muchas ganas y estamos haciendo todas las gestiones a nivel departamental, nacional para conseguir estos recursos, pero si hemos tocado puerta y nos dicen municipio y ustedes cuánto ponen, si esa es una de las limitantes que tenemos ahorita un poquito es que siempre ahorita ya es, hay tiene que haber una cofinanciación, entonces el siempre nos dicen municipio y ustedes cuánta plata tienen para aportar de esos recursos, entonces pues eso es lo que expongo, vienen bastantes

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**

**Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201**





temas, estamos en estudios, diseños, pero si en el momento de llegar a aterrizar el costo, este tipo de obras para poder cubrir todas esas necesidades y demandas nos frena un poquito, interviene finalizando este segundo estudio de comisión el presidente de la comisión, honorable concejal Oscar Javier Castillo, gracias ingeniera, pues ya con esto damos por terminado este segundo estudio de comisión de proyecto de acuerdo 005, reiterando la invitación a seguir socializando con los diferentes actores esta iniciativa por parte de esta corporación, sé que también vamos a estar en este diálogo constructivo, ciudadano y sobre todo informativo, no permitamos especulaciones, mala información, fake news, pues salgamos adelante con esta iniciativa, esperamos después continuar con el proceso en las obras, desde este cabildo hacerle seguimiento a esas mismas y ya por esta parte se da por concluido este segundo estudio de comisión por parte de el señor presidente de la comisión, el pasado domingo 25 de febrero después de las 19:10 de la noche. Señor presidente, honorables concejales, ha sido leído en su cinto el acta de estudio de comisión 002, continuamos señor presidente, mesa directiva y honorables concejales y comunidad en general, presente con la lectura en su totalidad de la Ponencia positiva presentada por el honorable concejal Wilson Javier Estupiñán.

**ACUERDO MUNICIPAL N° 004 de 2024**  
(Febrero 29)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES PORCENTUALES DE SUBSIDIOS Y APORTES SOLIDARIOS PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARRILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER- PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”**

**EI CONCEJO MUNICIPAL DE GIRON**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales previstas en los artículos 313,338,365,366,367 y 368 de la constitución política, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, artículos 2 numeral 2.2,5,99 y 100 de la ley 142 de 1994, Ley 1176 de 2007, artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, artículo 267 de la ley 1753 de 2015, Artículo 336 de la Ley 1955 de 2019, Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, y,

**CONSIDERANDO**

1. Que según el artículo 366 de la Constitución Política de 1991, es una finalidad social del estado velar por el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades básicas insatisfechas en saneamiento básico y agua potable.

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**

**Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201**



2. Que el Artículo 368 de la constitución política señala que la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.
3. Que el Artículo 365 de la constitución política de Colombia señala que *“Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional”*.
4. Que el Artículo 5 de la Ley 142 de 1994, establece que competencia de los municipios se ejercerán en términos de ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los Concejos Municipales, entre otras la de disponer el otorgamiento de subsidios da los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 60 de 1993, sustituida por la Ley 715 del 2001 y la Ley 142 de 1994.
5. Que de acuerdo a la ley 142 de 1994, el criterio de solidaridad se predica también de los usuarios a través de las contribuciones las cuales son el resultado de aplicar el factor de contribución las cuales son el resultado de aplicar el factor de contribución que determina la ley y la regulación, a los usuarios pertenecientes a los estratos 5 y 6 y a los industriales y comerciales, sobre el valor del servicio.
6. Que la ley 142 de 1994 en su artículo 89 establece que *“...Los concejos municipales están en la obligación de crear “fondos de solidaridad y redistribución de ingresos...”* atendiendo la anterior disposición, el mencionado fondo se crea mediante Acuerdo Municipal 079 de 1999, el cual posteriormente sería derogado por el acuerdo municipal 030 del 30 de diciembre de 2005.
7. El artículo 99 de la Ley 142 de 1994, establece que los municipios podrán conceder subsidios en sus respectivos presupuestos, estableciendo las reglas bajo las cuales deben ser otorgados.
8. La misma ley en su artículo 100, determina que en los presupuestos de la nación y de las entidades territoriales, las apropiaciones para inversión en acueducto y saneamiento básico y los subsidios se clasificaran en el gasto público social, como inversión social, para que reciban la prioridad que ordene el artículo 366 de la constitución política.
9. Que en el Ministerio de vivienda, ciudad y territorio expide el Decreto Nacional 1077 de 2015, en el cual se encarga de compilar los decretos reglamentarios de la Ley 142 de 1994, estableciendo los requisitos, ámbitos de aplicación del subsidio, naturaleza de los fondos y otras disposiciones referentes a los fondos de solidaridad y redistribución del ingreso del orden departamental y Municipal para los servicios de Acueducto Alcantarillado y Aseo

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**

**Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201**





10. Que el artículo 7 de decreto 596 de 2016, establece la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios público de acueducto alcantarillado y aseo, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.
11. Que las Empresas de Servicios Públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo presentaron al Alcalde del Municipio de Girón dentro del plazo legal establecido en el Decreto 596 de 2016, una estimación para el año siguiente del monto total de los recursos potenciales a recaudar por concepto de aportes solidarios, así como la información del número total de usuarios atendidos, discriminados por servicios de acueductos y alcantarillado, la desagregación de consumo y vertimiento, respectivamente, según rango básico, complementario o suntuario.
12. Que el decreto No. 1077 de 2015, en su Artículo 2.3.4.1.1.1. define como usuario de menores ingresos a aquellas personas naturales o jurídicas que se benefician de un servicio público y que pertenecen a los estratos 1 y 2; a su vez, el mismo ordenamiento normativo en su artículo 2.3.4.1.1.2. refiere que se entiende por beneficiarios del subsidio, a los usuarios de menores ingresos, y en las condiciones que defina la comisión regulación de agua potable y saneamiento básico a los del estrato 3, guardando concordancia con el artículo 99.7 de la Ley 124 de 1994.
13. Por su parte, la Ley 1450 de 2011, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, en su artículo 125 estableció que para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en ningún caso serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3; y determino que los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a que hace referencia el artículo 2 de la ley 632 del 2000 serán como mínimo los siguientes: suscriptores residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); suscriptores residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); suscriptores comerciales; cincuenta por ciento (50%); suscriptores industriales: treinta por ciento (30%).
14. Que el municipio de Girón no es ajeno al fenómeno que se presenta en las grandes ciudades del país, referente a los asentamientos subnormales que se encuentran consolidados y en proceso de legalización, haciéndose necesario establecer condiciones excepcionales de prestación del servicio en zonas de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, considerados cada uno como esquemas diferenciales de acuerdo con lo establecido en el decreto 1272 de 2017.
15. Que el legislador no se ocupó de contemplar como beneficiario del subsidio de los servicios públicos domiciliarios a los usuarios que por sus condiciones, características y ubicación se abastecen del líquido a través de las “**pilas públicas**” denominados por la norma como “**Esquemas diferenciales**”, no obstante la corte constitucional ha reiterado en su

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201





jurisprudencia expresando que el “estado ha de propender por el crecimiento urbano sostenible y planificado, pero ello no debe hacerse a expensas de excluir del acceso del agua y otros servicios públicos, Maxime si los afectados individuos bajo una situación de especial vulnerabilidad.” Sentencia C-1189/08.

16. Que el Ministerio de vivienda ciudad y territorio, mediante el Decreto 1272 del veintiocho julio del año 2017, se ocupa de adicionar un capítulo al decreto 1077 de 2015, en lo referente que se debe dar a los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zona de difícil acceso, áreas de difícil gestión y áreas de prestación, en las cuales por condiciones particulares no puedan alcanzarse los estándares de eficiencia, cobertura y calidad establecidos en la ley, indicando que, conforme a la normatividad vigente en materia de subsidios, los usuarios residenciales ubicados en un esquema diferencial podrán recibir subsidios de parte de la entidad territorial, para tal efecto, la facturación y el otorgamiento de los subsidios por parte de la entidad territorial los inmuebles residenciales se consideraran de estrato 1, mientras la entidad territorial de acuerdo a sus competencias legales le asigne de manera provisional o definitiva el estrato correspondiente para el otorgamiento del subsidio.
17. Que el decreto 2.3.7.2.1.3, determina que un esquema diferencial de prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado o aseo, es un conjunto de condiciones técnicas, operativas, jurídicas, sociales y de gestión para permitir el acceso al agua apta para el consumo humano y al saneamiento básico en un área o zona determinada del suelo urbano, atendiendo a sus condiciones particulares. Así mismo se ocupa de regular tres esquemas diferenciales a saber, área de difícil gestión, zonas de difícil acceso y áreas de prestación con condiciones particulares reguladas en los artículos 2.3.2.2.1.1 y ss, 2.3.7.2.2.2.1 y ss, 2.3.7.2.2.3.1 y ss, respectivamente.
18. Que como se mencionó en el Artículo 2,3.7.2.2.1.1 del decreto 1272, se define las áreas de difícil gestión, como aquellas dentro del suelo urbano de un municipio o distrito que reciben un tratamiento de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial; o hayan sido objeto o sean susceptibles de legalización urbanística; en donde no se pueden alcanzar los estándares de eficiencia, cobertura o calidad para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado o aseo, en los plazos y condiciones establecidas en la regulación expedida por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico.
19. Que en la jurisdicción del municipio de Girón, se han identificado tres áreas en las cuales la prestación del servicio público de alcantarillado no alcanza los estándares de eficiencia, cobertura o calidad normativos, situación que conmina a la entidad territorial a dar el tratamiento de áreas de difícil gestión para la prestación de este servicio a los sectores de ciudadela nuevo Girón, villa del sol y al centro poblado Acapulco.

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**

**Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201**





20. En la actualidad en dichas áreas se cuenta con una infraestructura de redes de servicio público (Red de Alcantarillado sanitario y fluvial) las cuales conducen sus aguas a la plantas de tratamiento de agua residual ubicadas en cada una de las zonas determinadas como de difícil gestión (Ciudadela Nuevo Girón, villa del sol, centro poblado Acapulco), los cuales no garantizan la prestación del servicio con los estándares de calidad previstos en la ley 142 de 1994 ni lo estipulado en la regulación expedida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico; motivos estos que permite identificar los mencionados sectores como de difícil gestión en cumplimiento a las condiciones señaladas en el artículo 2.3.7.2.2.1.1 del Decreto 1272 del 2017, siendo estas unas áreas de difícil gestión, situación que también ha sido advertida en los informes técnicos realizados por la Empresa de servicios públicos Girón S.A.S E.S.P.
21. De otro lado en lo referente al manejo de los subsidios que se deben dar a los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, y aseo, el ministerio de vivienda ciudad y territorio, mediante el Decreto 1272 de 2017, ya mencionado, se ocupó de adicionar un capítulo al Decreto 1077 de 2015, indicando que, los usuarios residenciales ubicados en un esquema diferencial podrán recibir subsidios de parte de la entidad territorial.
22. Así mismo, el artículo 2.3.7.2.2.1.9, del decreto 1272 de 2017, dispone que los municipios, distritos y departamentos, acorde con su obligación constitucional y legal, prioricen el apoyo técnico y financiero para la estructuración e implementación de las acciones derivadas de los planes de gestión en áreas de difícil gestión y apoyaran técnica y financieramente los proyectos para mejorar la prestación de dichos servicios públicos.
23. De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, y en especial lo consagrado en el parágrafo 1 del artículo 125 de la ley 1450 de 2011, los factores o porcentajes de subsidios o contribuciones y aportes solidarios en el Municipio de Girón, podrán ser modificado cuando varíen las condiciones para garantizar el equilibrio entre subsidios y contribuciones o aportes solidarios previa aprobación del Concejo municipal.
24. Que mediante Acta No. 004 del 13 de febrero de 2024, quedo aprobada antes el COMFIS MUNICIPAL, el consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS emitió concepto favorable por unanimidad para la presentación ante el concejo municipal el proyecto de acuerdo para establecer los factores porcentuales de subsidios y aportes solidarios para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio-Santander para la vigencia fiscal, 2024,2025,2026 y 2026.

Que el honorable Concejo Municipal por lo anteriormente expuesto,

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201



## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer los Factores de **Aporte Solidarios** o sobre precios a facturar por las empresas prestadoras de los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, para la vigencia fiscal 2024, 2025, 2026 y 2027 a los usuarios relacionados a continuación:

VIGENCIA FISCAL	ESTRATOS Y USOS	PORCENTAJE DEL APOORTE SOLIDARIO O SOBRE PRECIO
2024-2025-2026 y 2026	RESIDENCIALES – ESTRATO 6	60%
	RESIDENCIALES – ESTRATO 5	50%
	COMERCIALES	50%
	INDUSTRIALES	30%

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer los Factores de **Subsidio** por estrato a aplicar por las Empresas prestadores del Servicio Público de **Acueducto** en el Municipio de Girón, para la vigencia fiscal 2024,2025,2026 y 2027 así:

VIGENCIA FISCAL	ESTRATOS	PORCENTAJE DE SUBSIDIO (ACUEDUCTO)
2024-2025-2026 y 2026	Uso provisional estrato 1	40%
	Estrato 1-Cargo fijo y consumo básico	20%
	Estrato 2-Cargo fijo y consumo básico	15%
	Estrato 3-Cargo fijo y consumo básico	5%

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer los Factores de **Subsidio** por estrato a aplicar por las Empresa prestadora del Servicio Público de **Alcantarillado** en el Municipio de Girón, por la vigencia fiscal 2024,2025,2026 y 2027 así:

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201





VIGENCIA FISCAL	ESTRATOS	PORCENTAJE DE SUBSIDIO (ALCANTARILLADO)
2024-2025-2026 y 2026	Uso Provisional zona de difícil gestión Estrato 1-Ciudadela Nuevo Girón, Villa del Sol y Centro Poblado Acapulco	40%
	Estrato 1-Cargo fijo y consumo básico	20%
	Estrato 2-Cargo fijo y consumo básico	15%
	Estrato 3-Cargo fijo y consumo básico	5%

**ARTÍCULO CUARTO:** Establecer los Factores de **Subsidio** por estrato a aplicar por las Empresas prestadoras de Servicios Públicos de **Aseo** en el Municipio de Girón, por la vigencia 2024, 2025,2026 y 2027 así:

VIGENCIA FISCAL	ESTRATOS	PORCENTAJE DE SUBSIDIO (ASEO)
2024-2025-2026 y 2026	Estrato 1-Cargo fijo y consumo básico	4%
	Estrato 2-Cargo fijo y consumo básico	3%
	Estrato 3-Cargo fijo y consumo básico	2%

**ARTÍCULO QUINTO:** Facultades: El Alcalde del Municipio de Girón, si las circunstancias lo exigen, podrá modificar las partidas asignadas en el Presupuesto General del Municipio de Girón para las vigencias fiscales 2024,2025,2026 y 2027 en los rubros presupuestales que se vean afectados por variaciones en las metodologías y bases establecidas para el otorgamiento de los subsidios a los usuarios de los servicios públicos de acueducto alcantarillado y aseo, siempre y cuando ello no implique cambios en los factores de subsidios y contribuciones establecidas en el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Vigencias y derogatorias: El presente Acuerdo rige para la vigencia fiscal 2024,2025, 2026 y 2027 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de fecha de su sanción y publicación.

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**



**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo de Girón, a los veintinueve (29) días del mes de **febrero** del año dos mil veinticuatro (2.024)

**FRANCISCO LEONARDO BECERRA SUAREZ**  
Presidente Honorable Concejo Municipal

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ**  
Secretario General Concejo Girón

*Revisó: Fabian Mauricio Sánchez Vargas – Abogado Contratista CMG PS No.011 de 2024*

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN**

**CERTIFICAN**

Que el presente Acuerdo Municipal **No.004** del día Veintinueve (29) de Febrero de dos mil veinticuatro (2.024). fue discutido y aprobado en Estudio de Comisión Primera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, el día Veinticinco (25) de febrero de 2024; quedando aprobado en primer debate para ser sometido a consideración de la plenaria en segundo debate.

Una vez aprobado en primer debate por la Comisión Primera Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública. **El día Veintinueve (29) de Febrero de dos mil veinticuatro (2.024)**, se llevó a cabo en plenaria la discusión y segundo debate, siendo este APROBADO, dando cumplimiento a los artículos 73 y 76 de la Ley 136 de 1994.

**FRANCISCO LEONARDO BECERRA SUAREZ**  
Presidente Honorable Concejo Municipal

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ**  
Secretario General Concejo Girón

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**

**Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201**





**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias señor secretario, la presidencia solicita intención de voto por bancada de la ponencia positiva y acta de estudio de comisión 02 del 22 de febrero del 2014.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Grupo significativo ciudadanos de liga anticorrupción.

**VARGAS VARGAS DARWIN:** Dos votos positivos para este proyecto señor presidente.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias. Partido AICO.

**ESTUPIÑAN OSORIO WILSON JAVIER:** Un voto positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Alianza Verde.

**RANGEL SUAREZ RODOLFO (SEGUNDO VICE PRESIDENTE):** Positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido ASI.

**CASTILLO AGUDELO OSCAR JAVIER:** Partido ASI dos votos positivos a la ponencia con su modificación.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Cambio Radical.

**BERNAL GARCIA RONALD EDUARDO:** Dos votos positivos.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Colombia Renaciente.

**PORRAS SUAREZ ESTEBAN NEVARDO:** Muy buenos días, por parte de Colombia Renaciente voto positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Conservador.

**DIAZ LIPEZ ALVARO:** Partido Conservador, un voto positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido de la U.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Un voto positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Por favor comunidad me hacen silencio porque si no toca con la autoridad me lo saque porque estamos en sesión.

**PAEZ QUIROZ MARTIN ANTONIO:** Moción de orden señor presidente.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201





**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Por favor silencio, por favor silencio, por favor señor policía.

**PAEZ QUIROZ MARTIN ANTONIO:** Cálmense, moción de orden señor presidente.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Señor autoridad, por favor mirar a ver y me hacen silencio para poder terminar la sesión.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Dignidad y Compromiso.

**SANCHEZ MONROY IDNIRIDA:** Partido Dignidad y Compromiso un voto negativo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido En Marcha.

**HERRERA ANGARITA EDWIN STEVEN:** Partido en marcha un voto negativo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Fuerza de la Paz.

**RUEDA FUENTES CARLOS JESUS:** Partido Fuerza de la Paz voto positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Venga, señor autoridad, por favor.

**PAEZ QUIROZ MARTIN ANTONIO:** Moción de orden señor presidente.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Autoridad, por favor policía, por favor, si no, de verdad, hagan silencio, porque si no, de verdad les toca retirarse, hagan silencio, dejen terminar la sesión.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Liberal.

**MORALES FORERO JUAN SEBASTIAN:** Partido Liberal un voto negativo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Maiz.

**VASQUEZ DOMINGUEZ GIOVANNY:** Un voto negativo y dejo en libertad el de mi compañero.

**PAEZ QUIROZ MARTIN ANTONIO:** Un voto positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido de la U ratifica voto positive, por favor silencio, por favor señores policías, favor honorables concejales, levantar la mano votos positivos a la ponencia positive, ya está en estudio de comisión 02 del 22 de febrero del 2014.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** De nuevo por favor, levantar la mano votos positivos. **DOCE VOTOS POSITIVOS.**

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201





**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Votos negativos.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** CINCO VOTOS NEGATIVOS.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias señor secretario, se somete a consideración la aprobación del acta de estudio 02 del día 22 de febrero del 2024 de la comisión primera y hacienda pública, ponencia presentada por el honorable concejal Wilson Estupiñán, se abre la discusión, discusión que va a ser cerrada, queda cerrada. ¿Aprueban? Votos positivos.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** DOCE VOTOS POSITIVOS SEÑOR PRESIDENTE.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Votos negativos.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** CINCO.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias señor secretario. Favor dar lectura al cuerpo del proyecto de acuerdo 02 del 22 de febrero del 2024.

**PAEZ QUIROZ MARTIN ANTONIO:** Pido la palabra.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Tiene el uso de la palabra el concejal Martin Paez.

**PAEZ QUIROZ MARTIN ANTONIO:** Señor presidente, para pedir que el cuerpo del proyecto sea leído por títulos. Gracias señor presidente.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias señor honorable concejal, se abre la proposición hecha por el honorable concejal Martín pide que el cuerpo del proyecto sea leído por título, se abre la discusión, discusión que va a ser cerrada, queda cerrada. ¿Aprueba? Señor secretario favor leer el título.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** Sí señor presidente, para informar que la proposición presentada por honorable concejal Martin Antonio Paez ha sido aprobada, por lo cual me permito dar lectura del título del proyecto de acuerdo 005 de 22 de febrero 2024. El título quedará así **“POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LOS FACTORES PORCENTUALES DE SUBSIDIOS Y APORTES SOLIDARIOS PARA LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARRILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE GIRON-SANTANDER- PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024”** Señor presidente, le informo que ha sido leído el título del proyecto de acuerdo número 005 de 22 de febrero 2024.

**DIAZ LIPEZ ALVARO:** Pido la palabra.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias señor secretario. Tiene el uso de la palabra el concejal Alvaro Diaz.

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**





**DIAZ LIPEZ ALVARO:** Gracias señor presidente, con el saludo para usted, sus compañeros de mesa directiva, honorables concejales, personas que nos acompañan en las barras, presidentes de junta de acción comunal, a la administración, al doctor Gilbert, secretario de hacienda, a toda la comitiva que viene de la administración, el tema del proyecto de decreto 05, el tema de lo que son los aportes solidarios, pues yo tengo siempre hemos aprobado acá importantes proyectos y sobre todo a favor de las comunidades menos favorecidas dentro del municipio, días pasados hice una solicitud y comentando también en plenaria de que muchos estuvimos como candidatos a la alcaldía, como concejales en todos los barrios, sin más, los más necesitados de nuestro municipio y donde imploraban y hablaban mucho las comunidades, era de seguridad y servicios públicos que tuvieran en cuenta mucho el tema de las tarifas y el tema de poderles ayudar con todo el tema de lo que es la solidaridad, del de los impactos que tenga que ver con estas incrementos o que les puedan rebajar o poner más más subsidios a estas comunidades, hablan y veo de la ponencia y y entre los discursos y hablan en estudios de comisión de el PAE y para nadie es un secreto que acá se aprobó el tema de la reestructuración y se hablan de 8 mil millones de pesos anuales que se el municipio se ahorra y que esos recursos también van parte para el PAE y para muchas cosas que ni siquiera se requerían, ese para reestructuración para tu sistema, que eran que hablaban de 32 mil millones de pesos en el cuatrienio, siendo secretario el doctor Mauricio, también de hacienda, bajamos las tarifas del 15% al 10% de pago de predial, yo argumenté y negativo, que quería que continuara con el 15%, pero él mismo hablaba que ese 5% que se le dejaba de dar a los usuarios de pronto pago, yo siempre discuto que el siempre las comunidades de pronto pago, pues tengan ese beneficio y él volvía y comentaba que se necesitaba para el tema del PAE, para muchas cosas que se requerían, entonces hoy veo que también quieren tema del PAE muchas cosas, asumirlo con las poblaciones menos favorecidas de nuestro municipio, hemos venido mirando las necesidades y volvemos y hablamos de toda una necesidad que tiene más del 80% de la población, dijeron que se trata uno y dos y hoy venimos hablando desde el Gobierno nacional, incluso con el 60% de las altas de la gasolina, donde hoy en día es el pobre, quedó mucho más pobre porque anteriormente podrían subir con 20,20000 a hoy si vamos y y podemos recorrer todo el municipio, mucha gente sobrevive con 15.000, 10.000 diarios y eso para nadie es un secreto que hace pocos meses atrás en campaña pudimos observar en en en muchos barrios, ahora, si buscamos un tema muy importante, hay que buscar una fuente de financiación, otras fuentes de financiación, hay que buscar revisar, que no haya posiblemente que sean recursos de inversión y hay cursos de inversión que lo conviertan en funcionamiento, eso hay que mirar todos estos temas de que se pueda llevar y buscar en los recursos de financiación de otros factores, de otros recursos y incluso el artículo tres 66 de la constitución nos dice el gasto público tendrá prioridad, prioridad, los más necesitados, los más eh que tengan menos eh cobertura en estos temas de de recursos, sobre todo en servicios públicos domiciliarios que tengan estos recursos y podemos dar una de estos subsidios, buenos porcentajes, esto es un tema bastante, para mí ilógico quitarle recursos a los más pobres para subsidiary otras prioridades, otros temas

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201





como es incluso la inversión a funcionamiento, entonces yo considero, señor presidente, y lo he dicho, por qué no dejar las tarifas tal como vienen, ¿como están? ¿Para qué? Para poder solventar todos esos problemas que tiene la comunidad gijonesa, eso para un decreto que considero que si se dedica recursos hay que pelear, ir con la sistema de participación, agua potable y saneamiento básico, que están los recursos, incluso hay que mirar a donde está la bolsa, aquí hay una bolsa del área metropolitana que cubre todos los gastos de lo que más dan subsidies, ahora yo digo la plata que recogen de 456 de industrial y commercial, también cuántos recursos no se recogen para poder subsidiar estas familias, que estos estratos uno, dos y pilas públicas, entonces hay una bolsa también a ver cuántos de la bolsa del área metropolitana que se recoge y se le envía al municipio para subsidiar a los más necesitados. Muchas gracias señor presidente.

**MORALES FORERO JUAN SEBASTIAN:** Pido la palabra.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Tiene el uso de la palabra el concejal.

**MORALES FORERO JUAN SEBASTIAN:** Señor presidente, saludarlo a usted, a la mesa directiva, a las personas que se encuentran hoy desde las barras y yo sí quiero dejar hoy algo claro, y es que el contexto de la situación económica y social que tiene nuestro municipio en ningún momento fue leído ni fue expuesto en comisión ni en el estudio que se presentó a esta corporación y es importante tener en cuenta esto porque hay un gran porcentaje de los más de 200.000 habitantes que tiene Girón, padece situaciones económicas bastante complicadas, hay personas que ni siquiera pueden tener los tres platos de comida diarios, pueden tener ese privilegio, personas que hoy tienen que pagar los útiles escolares.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Por favor silencio, silencio por favor, dejen terminar el honorable concejal.

**MORALES FORERO JUAN SEBASTIAN:** Las personas que hoy no pueden inclusive enviar a sus hijos al colegio por falta de útiles, de uniformes, entre otras muchas más necesidades y yo sí considero señor presidente, honorables concejales, que aquí debe hacerse un stop en este tipo de situaciones y es golpear a las personas más necesitadas y buscar recursos, porque todos tenemos amigos en el nivel departamental y nacional para poder cofinanciar proyectos y buscar y bajar recursos de otros, de otras fuentes y no necesariamente voltear la mirada y golpear el bolsillo a los más necesitados, hoy el municipio cuenta con una capacidad importante de funcionarios, qué importante que en esa comisión de presupuesto donde se estudió este proyecto de acuerdo, no solamente se presenten proyectos de acuerdo, sino que también se creen iniciativas desde el concejo municipal que puedan buscar recursos de otras fuentes y puedan sacar adelante a este municipio, de manera señor presidente, que ratifico mi voto negativo, muchas gracias.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201





**HERRERA ANGARITA EDWIN STEVEN:** Pido la palabra.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Tiene el uso de la palabra el concejal Edwin.

**HERRERA ANGARITA EDWIN STEVEN:** Muchas gracias señor president, saludar a todos los funcionarios de la administración y a la comunidad que nos acompaña desde las barras y a mis compañeros honorables concejales, yo solamente quiero reiterar mi voto negativo y es por las siguientes razones, lo que más ratifiqué en mi campaña era ser un joven de propósito, era marcar la diferencia y hoy con este tipo de proyectos, le digo a la comunidad y le digo a Girón vamos a estar del lado de lo que beneficie a todas las familias y por eso decirles a todos mis honorables compañeros mi voto en negativo, porque realmente caminé Girón, conocí las necesidades del pueblo y hoy estoy tomando una decisión realmente de su lado y por eso decirle a la comunidad presente vamos a seguir trabajando en pro de todas esas cosas que realmente ayuden de la mano a todos esos niños, a todas esas niñas, a todos esos padres que luchan día a día, que salen en su en sus motocicletas, que tienen que ir a luchar para traer esos recursos a casa y por eso también reitero mi voto negativo por esas razones. Muchas gracias.

**SANCHEZ MONROY IDNIRIDA:** Pido la palabra.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Tiene el uso de la palabra la concejal.

**SANCHEZ MONROY IDNIRIDA:** Un saludo a la mesa directiva, a los compañeros concejales, a los compañeros de lucha que se encuentran hoy acá en el recinto, a los representantes de la administración municipal, para mí Sánchez, como representante también de una comunidad en Gironella que ha visto desde el tema de la pandemia hacia acá, como se ha venido golpeando, la clase, las clases menos favorecidas porque habita en un estrato dos y en mi sector somos la mayoría, estrato uno y dos, no puede ser que nuevamente nosotros seamos los que tenemos que poner el pecho por de pronto, cosas que no se planearon o no se vieron a future, respecto al tema de las cosas que han venido pasando financieramente en la alcaldía del municipio de Girón, y digo que nuevamente porque es que los subsidios de los servicios públicos se han venido disminuyendo en este mismo recinto años hacia atrás, no es la primera vez que se ha hecho, entonces hay una información que de pronto aquí la comunidad es necesaria que la sepa y es que desde el año 2000, en 1998 Girón tiene desactualizada la estratificación socioeconómica y la catastral desde el año 2011 ¿A qué voy? Queridos compañeros y comunidad, a que muy posiblemente nosotros acá, en este mismo recinto, tendríamos que hacer la actualización catastral o estratificación y eso quiere decir que si el proyecto de acuerdo hoy pasa en el concejo municipal de Girón y en este año, en este año o en el próximo, nosotros hacemos actualización, va a ser mucho menos ese subsidio, es decir, que vamos a ser doblemente golpeados, entonces yo invito a la administración municipal, como lo dice en la reunión, que muy amablemente el doctor Gilbert atendió y los

**Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.**

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201





presidentes de junta estuvieron presents, que se busquen otros mecanismos de financiación por parte de la administración para financiar estos inconvenientes económicos que hay hoy tiene el municipio de Girón y leo el siguiente artículo de la constitución política colombiana, artículo 366, el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y de agua potable, para tales efectos, en los planes y presupuestos de la nación y las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación, es decir, que no pueden ustedes justificar que se requiere de los recursos de los subsidios para cubrir otros gastos del municipio. Muchas gracias señor presidente.

**VASQUEZ DOMINGUEZ GIOVANNY:** Pido la palabra.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Tiene el uso de la palabra el concejal Giovanni.

**VASQUEZ DOMINGUEZ GIOVANNY:** Señor presidente buenos días, mesa directiva, las personas que nos acompañan en las barras, señor presidente por acá unas palabritas, como concejal de Girón, mi deber es representar y proteger los intereses de todos los ciudadanos, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones económicas más vulnerables, la propuesta de reducir los porcentajes de los subsidios en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo impactaría directamente a los hogares del estrato uno que represento en una comunidad, según el sisben en Giron hay un total de 54.356 hogares, de los cuales el 54.4 pertenece al estrato uno, esto significa que una gran cantidad de familias dependen de estos subsidios para acceder a servicios básicos como el agua potable, alcantarillado y la recolección de residuos, reducir los porcentajes de subsidios significaría un aumento en los costos para estos hogares, los cuales tendría un gran impacto en su situación precariat, quiero dejar constancia que mi voto fue negativo, el de Giovanni Vázquez, del partido Maíz y que estoy con la gente porque no puedo ser indolente a esta situación.

**FORERO QUESADA JORGE ELIECER:** Pido la palabra.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Tiene el uso de la palabra concejal Jorge Forero.

**FORERO QUESADA JORGE ELIECER:** Muy buenos días, adherirme a los saludos protocolarios para todos, con mucho respeto y mucho cariño, también quiero dirigirme a las personas acá presents, hemos escuchado ya las personas que dieron el voto, el no, pero también por favor, por lo menos déjennos decir el por qué.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Honorable concejal, si quiere, entonces continuamos, porque para qué vamos a desgastarnos ahí.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201





**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Por favor las barras, cálmese por favor.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Leído el título del proyecto por parte del señor secretario sobre el proyecto de acuerdo 005 del 22 de febrero del 2024, la presidencia solicita intención de voto por bancada

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Grupo significativo de ciudadanos liga de gobernantes anticorrupción.

**VARGAS VARGAS DARWIN:** Muy buenos días señor presidente, el voto será la bancada. Dos votos positivos.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias. Partido AICO.

**ESTUPIÑAN OSORIO WILSON JAVIER:** Un voto positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Alianza Verde.

**RANGEL SUAREZ RODOLFO (SEGUNDO VICE PRESIDENTE):** Un voto positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido ASI.

**CASTILLO AGUDELO OSCAR JAVIER:** Un voto positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Cambio Radical.

**BERNAL GARCIA RONALD EDUARDO:** Dos votos positivos.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Colombia Renaciente.

**PORRAS SUAREZ ESTEBAN NEVARDO:** Colombia Renaciente un voto positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Conservador.

**DIAZ LIPEZ ALVARO:** Partido Conservador, un voto negativo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido de la U.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Un voto positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Dignidad y Compromiso.

**SANCHEZ MONROY IDNIRIDA:** Partido Dignidad y Compromiso un voto negativo.

**Horario de atención:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.





**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido En Marcha.

**HERRERA ANGARITA EDWIN STEVEN:** Partido en marcha un voto negativo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Fuerza de la Paz.

**RUEDA FUENTES CARLOS JESUS:** Mi voto es positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Liberal.

**MORALES FORERO JUAN SEBASTIAN:** Partido Liberal un voto negativo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Partido Maiz.

**VASQUEZ DOMINGUEZ GIOVANNY:** Un voto negativo y dejo libertad al de mi compañero.

**PAEZ QUIROZ MARTIN ANTONIO:** Un voto positivo.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Favor levantar la mano honorables concejales. Votos positivos.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** DOCE VOTOS POSITIVOS.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Votos negativos.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** CINCO VOTOS NEGATIVOS.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias señor secretario, desea la plenaria que este proyecto de acuerdo 005 del 22 de febrero del 2004, presentado por el honorable concejal Wilson Estupiñán, sea acuerdo del Municipio de Girón. Favor levantar la mano votos positivos.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** DOCE VOTOS POSITIVOS.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Favor levantar la mano votos negativos.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** CINCO VOTOS NEGATIVOS SEÑOR PRESIDENTE.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias señor secretario, con 12 votos positivos queda, se convierte en acuerdo municipal el proyecto de acuerdo 005 del 22 de febrero del 2024. Señor secretario favor continuar con el orden del día.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** En el orden del día, señor presidente, honorables concejales, comunidad en general.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201





**Quinto:** Lectura de comunicaciones.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** Señor Presidente, para informarle a todos los honorables concejales que en la Secretaría General no existe comunicación alguna de interés para informar el día de hoy.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias señor secretario. Favor continuar con el orden del día.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** En el orden del día, señor presidente, honorables concejales, comunidad en general.

**Sexto:** Proposiciones y asuntos varios.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Señor secretario, favor continuar con el orden del día.

**JAIRO CAMARGO RODRIGUEZ (SECRETARIO):** Señor Presidente, mesa directiva, honorables concejales para informarles que el orden del día se encuentra agotado.

**BECERRA SUAREZ FRANCISCO LEONARDO (PRESIDENTE):** Gracias a todos, se levanta la sesión. Sesión mañana 09:00 am. Feliz día para todos.

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
EL SECRETARIO

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Calle 30 N°. 24 – 43 Girón Casco antiguo (Santander) / Teléfono Conmutador: (57 7) 616 1201



Concejo de Girón



@Concejo\_deGirón



notificaciones@concejogiron-santander.gov.co